ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID 353.604.

En la ciudad de Asunción, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID 353.604**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 28/11/2018.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. HIPOLITA GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria.
3. **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante del Viceministerio de Comercio
4. **ABOG. NESTOR BARNI**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales
5. **LIC. HUGO GONZALEZ**, representante de la Dirección Administrativa

PRIMERO En Fecha 29 de noviembre de 2018 siendo las 14:00 hs. se reúnen los miembros de comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID 353.604.**

SEGUNDO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado**: PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Que, el presente procedimiento de contratación fue iniciado en carácter Ad- Referéndum de Reprogramación Presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general del Presupuesto del Ejercicio 2018. La suscripción del contrato estará sujeta a la obtención de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en el Art. 308 del Anexo A del Decreto 8452/2018 Que reglamenta el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión de contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

CUARTO: **Acta de Sesión Pública Virtual:** Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 26 de noviembre de 2018 siendo las 10:15 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 353.604 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Néstor O. Barni Bernabis
Abogado
Mat. C.S.J. 12.193

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CONDOR S.A.C.I.	Sin Categorizar	1	0021508005270	Póliza	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	19/11/2018	23/11/2018	23/03/2019
AUTOMOTOR S.A.	Sin Categorizar	2	22.1508.14309/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	21/11/2018	26/11/2018	26/03/2019
CUEVAS HERMANOS S.A.	Sin Categorizar	3	007.1508.043965/000	Póliza	LA CONSILIDADA S.A. DE SEGUROS	23/11/2018	26/11/2018	16/03/2019
RIEDER y CIA. S.A.C.I.	Sin Categorizar	4	03.1508.03373/000	Póliza	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	23/11/2018	23/11/2018	15/04/2019

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los mejores lances por Ítem:

1- CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS	
Oferente	**Mejor Precio**
AUTOMOTOR S.A. – RUC: 80001340-9	206.000.000

2- AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN	
Oferente	**Mejor Precio**
AUTOMOTOR S.A. – RUC: 80001340-9	214.000.000
CUEVAS HERMANOS S.A. – RUC: 80002465-6	215.000.000

3- CAMIONETA CERRADA SUV	
Oferente	**Mejor Precio**
CUEVAS HERMANOS S.A. – RUC: 80002465-6	780.000.000
AUTOMOTOR S.A. – RUC: 80001340-9	786.000.000

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4- CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP	
Oferente	**Mejor Precio**
AUTOMOTOR S.A. – RUC: 80001340-9	717.000.000

5- CAMIONETA CERRADA TIPO VAN PARA LABORATORIO	
Oferente	**Mejor Precio**
AUTOMOTOR S.A. – RUC: 80001340-9	682.000.000
RIEDER y CIA. S.A.C.I. – RUC: 80002612-8	683.000.000
CONDOR S.A.C.I. – RUC: 80002514-8	720.000.000

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR : 80001340-9 - AUTOMOTOR S.A.	
ITEM	**Precio Ganador**
1 – CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS	206.000.000
2 – AUTOMÓVIL TIPO SEDAN	214.000.000
4 – CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP	717.000.000
5 – CAMIONETA CERRADA TIPO VAN PARA LABORATORIO	682.000.000

PROVEEDOR : 80002465-6 - CUEVAS HERMANOS S.A.	
ITEM	**Precio Ganador**
3 – CAMIONETA CERRADA SUV	780.000.000

QUINTO En fecha 28 de noviembre de 2018 a las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **CONDOR S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I.,** la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Torilio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZÁLEZ J.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Seguidamente se realiza la apertura de sobre y se detallan en el cuadro las documentaciones presentadas:

DOCUMENTOS	CONDOR S.A.C.I. SIPE Nº 1526053	AUTOMOTOR S.A. SIPE Nº 1526072	CUEVAS HERMANOS S.A. SIPE Nº 1526203	RIEDER Y CIA. S.A.C.I. SIPE Nº 1525887
Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 3 % (POLIZA)	LA RURAL S.A. DE SEGUROS Nº 1508005270 VIGENCIA DESDE 23/11/2018 HASTA 23/03/2019. Monto Asegurado: 40.000.000.-	SEGUROS CHACO S.A. Nº 22.1508.14309/000 VIGENCIA DESDE 26/11/2018 HASTA 26/03/2019. Monto Asegurado 96.000.000.-	LA CONSOLIDAD Nº 007.1508.043926/000 VIGENCIA DESDE 22/11/2018 HASTA 12/03/2019. Monto Asegurado: 36.000.000.-	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº 007.03.1508.03373/000 VIGENCIA DESDE 21/11/2018 HASTA 15/04/2019. Monto Asegurado: 23.000.000.-
Declaración Jurada del Art. 40	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE
Declaración Jurada de los Menores	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE
Constitución de la Sociedad (Persona Jurídica)	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE
Poderes	ACTIVO SIPE	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Constancia de RUC	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA	ACTIVO SIPE
Patente Municipal	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA
Estados Financieros	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia de Contratos y/o Facturaciones	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada de Capacidad de provisión	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de repuestos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de modelos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Catálogos Técnicos o Folletos	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Listado Bajo DD.JJ. de Talleres	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Mantenimiento de los Vehículos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	CONDOR S.A.C.I.	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
Monto Total **ITEM Nº 1**	NO COTIZA	206.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 2**	NO COTIZA	107.000.000.-	107.500.000.-	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 3**	NO COTIZA	196.500.000.-	195.000.000.-	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 4**	NO COTIZA	239.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 5**	360.000.000.-	341.000.000.-	NO COTIZA	683.000.000.-
Monto Total de la Oferta	**720.000.000.-**	**2.605.000.000.-**	**995.000.000.-**	**1.366.000.000.-**

Observación: El representante de la firma **CONDOR S.A.C.I** deja constancia en el Acta de Apertura de Sobres que la planilla de la oferta de la empresa **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** difiere a lo ofertado en la subasta.

C.P. HIPÓLITA R. GONZÁLEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **CONDOR S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SEXTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

EMPRESAS	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I. Nº*	*Condiciones SINARH*
AUTOMOTOR S.A.	José Daniel Bogarin Canale	573.053	NO REGISTRA
	Carla Maria Bogarin de Frutos	793.107	NO REGISTRA
	Rubén Darío Bogarin Canale	623.802	NO REGISTRA
	Sebastián Nello Maffei	976.154	NO REGISTRA
	José Carlos Bogarin Altieri	2.897.951	NO REGISTRA
	Karina Alexandra Frutos Bogarin	3.202.423	NO REGISTRA
	Eliodoro Cabañas	662.508	NO REGISTRA
	Alcidio Ramón	3.175.356	NO REGISTRA
	Clariza Núñez	2.046.992	NO REGISTRA
	Rubén Valenzuela	1.072.971	NO REGISTRA
CONDOR S.A.	Guillermo Walter Quellmalz Ruckelshausen	484.556	NO REGISTRA
	Otilia Biria Coronel de Areco	400.395	NO REGISTRA
	Hugo Erardo Almeida Méndez	558.023	NO REGISTRA
	Margarita Elena Von Donner	310.837	NO REGISTRA
	Armin Hahner Stollmaier	1.054.638	NO REGISTRA
	Antonio Augusto Turro Velázquez	293.072	NO REGISTRA
	Norma Beatriz Nussbaum García	2.210.234	NO REGISTRA
	Roberto Aguiler Almasio	161.633	NO REGISTRA
	Roland Otto Oscar Quellmalz R.	629.323	NO REGISTRA
CUEVAS HERMANOS S.A.	Didier Nufro Aricis Quiñonez	1.389.182	NO REGISTRA
	Nufro Arias Giret	445.336	NO REGISTRA
	Lizzie Silvana Arias Quiñonez	1.389.184	NO REGISTRA
	Giselle Fabiana Arias Quiñonez	1.389.183	NO REGISTRA
	Maria Magdalena Quiñonez de Arias	383.168	NO REGISTRA

Lic. Hugo M. Gonzalez Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPÓLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RIEDER &CIA S.A.C.I.	Juan Rodolfo Rieder Celle	347.868	NO REGISTRA
	Francisco Javier Rieder Celle	347.867	NO REGISTRA
	Carlos Enrique Rieder Celle	347.866	NO REGISTRA
	Jorge Oscar Rieder Celle	524.612	NO REGISTRA
	Hilda Judith Rieder Celle	524.611	NO REGISTRA
	Gertrudis Vda. De Wagner	164.540	NO REGISTRA
	Gerd H. Thiede	457.909	NO REGISTRA
	Mauro Leiva	623.196	NO REGISTRA
	Salvador Ramón Maldonado	808.012	NO REGISTRA
	Walter Octavio Giret Burgos	810.002	NO REGISTRA

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 03/12/2018 se solicita por Memorándum de la Direccion de Contrataciones Nº 193, se informe la situación de las personas mencionadas más arriba respecto a su vinculación o no con el estado paraguayo, a través del SINARH.

En fecha 05/12/2018, a través del Memorándum Nº 591/2018, la Dirección del Talento Humano informa cuanto sigue: ***"Al respecto, se informa que no existe registro alguno en el SINARH que vinculen como funcionarios públicos a las personas mencionadas"***

Analizado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que los miembros y/o representantes de las empresas participantes: **CONDOR S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I no registran datos en el SINARH,** es decir no tienen vinculación con el Estado, por lo que se prosigue con la Evaluación.

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se procede elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OCTAVO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NOVENO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN VII – ANEXOS Nº I:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CONDOR S.A.C.I.	AUTOMOTOR S.A	CUEVAS HERMANOS S.A	RIEDER Y CIA. S.A.C.I
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE FOLIO 2 AL 4	CUMPLE FOLIO 3 AL 5	CUMPLE FOLIO 5 AL 7	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE FOLIO 5 AL 9	CUMPLE FOLIO 6 AL 9	CUMPLE FOLIO 2 Y 3	DESCALIFICADA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FOLIO 16 AL 45	DESCALIFICADA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	DESCALIFICADA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE FOLIO 8	DESCALIFICADA

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **CONDOR S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que las mismas **CUMPLEN** y se procede a continuar con la evaluación. **No** así la empresa **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** que **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones por el siguiente motivo:

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- **PROHIBICIÓN QUE EL PRECIO TOTAL SUPERE EL PRECIO FINAL ESTABLECIDO EN EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL ART. 42 DECRETO 1107:** EL PRECIO TOTAL ESTABLECIDO POR LA FIRMA RIEDER Y CIA. S.A.C.I EN LA LISTA DE PRECIOS GS. 1.366.000.000 SUPERA AL PRECIO FINAL ESTABLECIDO EN EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL GS 683.000.000.

RIEDER Y CIA. S.A.C.I.: la oferta presentada no cumple con el Formulario de Oferta en la cual la planilla difiere a lo ofertado en la subasta del Ítem cotizado, motivo por el cual se procede a DESESTIMAR dicha oferta según lo establecido en el **PBC**.

DECIMO: ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA PARA PERSONAS JURÍDICAS

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CONDOR S.A.C.I.	AUTOMOTOR S.A	CUEVAS HERMANOS S.A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. Antigüedad mínima de 5 (años) años de existencia como empresa en el rubro de venta de vehículos.	CUMPLE FOLIO 33 – 34 – 35	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FOLIO 41 AL 45
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FILIO 9 Y 10
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FOLIO 15

Documentos Adicionales Requeridos.	CONDOR S.A.C.I.	AUTOMOTOR S.A	CUEVAS HERMANOS S.A
Capacidad Financiera Fotocopia de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.	PRESENTA	CUMPLE FOLIO 61 AL 73	CUMPLE FOLIO 46 AL 55

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Experiencia y Capacidad Técnica. Fotocopia de contratos y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas, de provisión Vehículos y/o Camionetas y/o Minibuses, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017). Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado. No se requiere que los contratos y/o facturaciones de ventas sean de cada año.	CUMPLE FOLIO 22 AL 32	CUMPLE 74 AL 104	CUMPLE FOLIO 56 AL 73
Autorización del Fabricante de los bienes ofertados	CUMPLE FOLIO 14 – 15 -16 – 17 - 18	CUMPLE FOLIO 44 AL 47	CUMPLE FOLIO 74 AL 79
Declaración Jurada del Oferente en el cual manifieste que cuenta con la capacidad de provisión de los bienes y documentos solicitados en cumplimiento con las especificaciones técnicas y conforme al plazo de entrega establecido.	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 48	CUMPLE FOLIO 11
Declaración Jurada del oferente en la cual garantice la disponibilidad permanente de repuestos en el mercado nacional por un periodo no menor a 10 (diez) años de los bienes ofertados	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE 49	CUMPLE FOLIO 11
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que los modelos ofertados son de comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca y no modelos destinados a otros países o mercados.	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE 50	CUMPLE FOLIO 11
Catálogos Técnicos o folletos emitidos por el fabricante de los bienes que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas	CUMPLE	CUMPLE 106 AL 130	CUMPLE FOLIO 94
Listado Bajo Declaración jurada de talleres propios especializados en la marca de los vehículos ofertados (dos como mínimo) y autorizados por el Representante de la Marca en Paraguay en Asunción, área metropolitana y otras en ciudades del interior.	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE 51 - 52	CUMPLE FOLIO 12 – 13
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que la provisión de los bienes incluye el mantenimiento por 50.000 km. Como mínimo o 1 año contado desde la entrega de los vehículos, el que se dé primero que deberán será realizado en los talleres especializados y autorizados por el Representante.	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE 54	CUMPLE FOLIO 11
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio cuando los bienes sean de producción nacional vigente al momento de presentación de la Oferta. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

C.P. HIPOLITA R. GO...
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COM...

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

En fecha 04/12/2018, por medio de la Nota DICON N°342/2018, se solicita a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** la presentación en un plazo de 24 horas los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante de los bienes que demuestre que el Representante Oficial en Paraguay cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca en Paraguay.
- Ha presentado Autorización de la firma KIA MOTORS CORPORATION a la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A. en el cual lo designa al mismo como Distribuidor Oficial en el Paraguay. Asimismo ha presentado Nota de Autorización de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A. en el cual expresa que la empresa CUEVAS HERMANOS S.A. es distribuidor autorizado de la marca KIA MOTORS.
  No se verifica documento del FABRICANTE de los bienes que demuestre que la firma CUEVAS HERMANOS S.A. es distribuidor autorizado de KIA MOTORS COPORATION o bien documentación del FABRICANTE que demuestre que el Representante Oficial en Paraguay (GARDEN AUTOMOTORES S.A.) cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca de conformidad a las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

En el plazo establecido la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** remiten los documentos solicitados en tiempo y forma.

En fecha 04/12/2018, por medio de la Nota DICON N°343/2018, se solicita a la empresa **CONDOR S.A.C.I.** la presentación en un plazo de 24 horas los siguientes documentos:

- Fotocopia de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017

- Catálogos Técnicos o folletos emitidos por el fabricante de los bienes que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

En el plazo establecido la empresa **CONDOR S.A.C.I**. remite los documentos solicitados en tiempo dejando constancia que los estados financieros remitidos no cuentan con todos los datos técnicos y de forma a modo de poder realizar los cálculos de ratios financieros por inconsistencia en los estados financieros ejercicio fiscal 2017, motivo por el cual se procede a DESESTIMAR dicha oferta según lo establecido en el **PBC.**

Conforme al cuadro que antecede y analizando los documentos de carácter formal para Personas Jurídicas, se observan que lo presentado por las empresas **AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A. CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

DECIMO PRIMERO REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (Capacidad Financiera)

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015, 2016 y 2017)

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015, 2016 y 2017).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017).

En lo que respecta a los criterios de Capacidad Financiera, en caso de consorcios, la Empresa líder del consorcio deberá cumplir con los criterios de calificación.

En fecha 06 de diciembre de 2018, la Dirección de Contrataciones mediante Memorándum N°204/2018 solicita colaboración a la Dirección de Contabilidad para la elaboración de los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación de la empresa **AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.**

En fecha 06 de diciembre de 2018 la Dirección Contabilidad conforme al Memorándum DC Nº 392/2018 remite el informe de los ratios financieros practicados a la empresa participante que se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE DATOS FINANCIEROS:

EMPRESA	AUTOMOTOR S.A			CUEVAS HERMANOS S.A		
CONCEPTO	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2015	Año 2016	Año 2017
ACTIVO CORRIENTE	615.462.904.804	628.773.961.812	691.076.292.683	192.490.880.401	236.729.710.250	415.268.181.952
PASIVO CORRIENTE	57.904.773.872	22.360.295.972	54.061.631.515	91.880.790.920	61.957.129.430	162.714.577.920
ACTIVO TOTAL	652.236.044.120	693.497.872.370	801.046.322.445	372.133.449.382	368.078.243.605	470.237.278.433
PASIVO TOTAL	57.904.773.872	22.360.295.972	54.061.631.515	121.017.961.342	108.338.357.881	162.714.577.920
CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**124.470.689.997**	**100.485.322.583**	**94.145.176.386**	**25.059.081.317**	**6.751.367.594**	**45.565.986.974**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
EMPRESA	Criterios	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio	Condición
AUTOMOTOR S.A	Liquidez	10,63	28,12	12,78	**17,18**	≥ 1
	Endeudamiento	0,09	0,03	0,07	**0,06**	≤ 0,80
	Rentabilidad	3,56	2,87	2,69	**3,04**	+
CUEVAS HERMANOS S.A	Liquidez	2,10	3,82	2,55	**2,82**	≥ 1
	Endeudamiento	0,33	0,29	0,35	**0,32**	≤ 0,80
	Rentabilidad	0,25	0,07	0,46	**0,26**	+

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes **AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.**, se observa que **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Hugo M. González Segovia
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECIMO SEGUNDO: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

RESOLUCION DNCP Nº 411/2018

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	AUTOMOTOR S.A	CUEVAS HERMANOS S.A	RESOLUCION DNCP Nº 411/2018		
		Precio Unitario (IVA)	Precio Unitario (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	MAS 20%	MENOS 30%
1	CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS	206.000.000	No cotiza	221.834.000	266.200.800	155.283.800
2	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN	107.000.000	107.500.000	116.900.000	140.280.000	81.830.000
3	CAMIONERA CERRADA SUV	196.500.000	195.000.000	204.985.000	245.982.000	143.489.500
4	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP	239.000.000	No cotiza	226.055.000	271.266.000	158.238.500
5	CAMIONETA CERRADA TIPO VAN PARA LABORATORIO	341.000.000	No cotiza	395.400.000	474.480.000	276.780.000

Analizado los precios ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, se visualiza que se encuentran dentro del margen porcentual +20% -30% con relación a los precios referenciales, por lo que la misma se ajusta a la Resolución DNCP Nº 411/2018.

DECIMO TERCERO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan provisoriamente los precios más bajos presentados por cada ítems, correspondientes a las empresas, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

En este apartado se procede a evaluar cada ítem con el precio más bajo, cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a las muestras presentadas, así como el porcentaje de variación +20% -30% de los precios unitarios presentados con relación al precio referencial indicado por la convocante:

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS Y AUTORIZACION DEL EQUIPO ECONOMICO NACIONAL

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

Ítem 1 – CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS:

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1º	1	AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS	1	HYUNDAI H 1	COREA	206.000.000	206.000.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta del Ítem 01 corresponde a la empresa **AUTOMOTOR S.A,** verificada la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada **HYUNDAI H 1** de procedencia **Corea CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 01 a la primera oferta correspondiente a la Empresa **AUTOMOTOR S.A** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL	MONTO TOPE AUTORIZADO POR E.E.N.
1º	1	AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS	206.000.000	221.834.000	- 7,14%	206.800.000

Analizado el precio ofertado en el ítem 1 por la primera mejor oferta, se visualiza que no excede el monto tope autorizado por el Equipo Económico Nacional según Resolución SSEE Nº181/2018.

Ítem 2 – AUTOMÓVIL TIPO SEDAN:

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1º	2	AUTOMOTOR S.A	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN	2	HYUNDAI ACCENT	COREA	107.000.000	214.000.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta del Ítem 02 corresponde a la empresa **AUTOMOTOR S.A,** verificada la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada **HYUNDAI ACCENT** de procedencia **Corea CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 02 a la primera oferta correspondiente a la Empresa **AUTOMOTOR S.A** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE ESTIMADO Y OFERTADO	MONTO TOPE AUTORIZADO POR E.E.N
1º	2	AUTOMOTOR S.A	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN	107.000.000	116.900.000	- 8,47%	109.300.000

Analizado el precio ofertado en el ítem 2 por la primera mejor oferta, se visualiza que no excede el monto tope autorizado por el Equipo Económico Nacional según Resolución SSEE Nº181/2018.

Ítem 3 – CAMIONERA CERRADA SUV:

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1º	3	CUEVAS HERMANOS S.A	CAMIONERA CERRADA SUV	4	KIA	COREA	195.000.000	780.000.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta del Ítem 03 corresponde a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A,** verificada la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada **KIA** de procedencia **Corea CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 03 a la primera oferta correspondiente a la Empresa **CUEVAS HERMANOS S.A** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENCUAL ENTRE PRECIO ESTIMADO Y OFERTADO	MONTO TOPE AUTORIZADO POR E.E.N
1º	3	CUEVAS HERMANOS S.A	CAMIONERA CERRADA SUV	195.000.000	204.985.000	- 4,87%	199.800.000

Analizado el precio ofertado en el ítem 3 por la primera mejor oferta, se visualiza que no excede el monto tope autorizado por el Equipo Económico Nacional según Resolución SSEE Nº181/2018.

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ítem 4 – CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP:

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1º	4	AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP	3	ISUZU D-MAX	TAILANDIA	239.000.000	717.000.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta del Ítem 04 corresponde a la empresa **AUTOMOTOR S.A,** verificada la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada **ISUZU D-MAX** de procedencia **TAILANDIA CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 04 a la primera oferta correspondiente a la Empresa **AUTOMOTOR S.A** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE PRECIO UNITARIO Y OFERTADO	MONTO TOPE AUTORIZADO POR EEN
1º	4	AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP	239.000.000	226.055.000	5,73%	239.400.000

Analizado el precio ofertado en el ítem 4 por la primera mejor oferta, se visualiza que no excede el monto tope autorizado por el Equipo Económico Nacional según Resolución SSEE Nº181/2018.

Ítem 5 – CAMIONETA CERRADA TIPO VAN PARA LABORATORIO:

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1º	5	AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CERRADA TIPO VAN PARA LABORATORIO	2	HYUNDAI H350	COREA	341.000.000	682.000.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta del Ítem 05 corresponde a la empresa **AUTOMOTOR S.A,** verificada la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada **HYUNDAI H350** de procedencia **COREA CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ J.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 05 a la primera oferta correspondiente a la Empresa **AUTOMOTOR S.A** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OFERTA Nº	ÍTEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE ESTIMADO Y OFERTADO	MONTO TOPE AUTORIZADO POR E.E.N
1º	5	AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CERRADA TIPO VAN PARA LABORATORIO	341.000.000	395.400.000	- 13,76%	389.500.000

Analizado el precio ofertado en el ítem 5 por la primera mejor oferta, se visualiza que no excede el monto tope autorizado por el Equipo Económico Nacional según Resolución SSEE Nº181/2018.

DECIMO CUARTO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo las ofertas evaluadas como las más baja por cada ítem, este Comité recomienda la adjudicación **de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID 353.604** según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL
AUTOMOTOR S.A	1, 2, 4, 5	1.819.000.000
CUEVAS HERMANOS S.A	3	780.000.000
Monto total Gs.		**2.599.000.000**

Monto total adjudicado: Guaraníes dos mil quinientos noventa y nueve millones----------

Lic. Hugo M. González Bogado
Coordinador de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abogado

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 06 de diciembre de 2018 siendo las 15:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. HIPOLITA GONZALEZ.
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Viceministerio de Industria

LIC. CLAUDIA DINATALE.
Viceministerio de Comercio

ABOG. NESTOR BARNI
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección Administrativa